Asunto
No. 1489

#156

30-4-75

Res. aprobatoria de la Res. del ayuntamiento del Municipio de Bisonó, que designa con el nombre de H Arturo Bisonó Estrella la calle que lleva el nombre de Elías Bisonó Checo del municipio de Bisonó, Prov. de Santiago.—

aprobado en única. Lect. sesión día 26/nov/74

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LMD
ORGANISMO DE ASESORAMIENTO TECNICO

Liga Municipal Dominicana

SANTO DOMINGO, D.N., R. D.

SECRETARIA GENERAL
DL 6509

aprobado en única 26/2/74

21 NOV. 1974

Al : Señor
Presidente del Senado de la República,
SU DESPACHO.

Asunto : Remisión de Resolución No.6-74, dictada por el Ayuntamiento de Villa Bisonó mediante la cual designa con el nombre de "Arturo Bisonó Toribio", la calle que lleva el nombre de "Elías Bisonó Checo" en ese Municipio.

Anexo : Copia del oficio No.70 de fecha 11 de septiembre de 1974, y anexo, suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de Villa Bisonó.

1.- REFERIDO, muy cortésmente, para la consideración y decisión del Congreso Nacional.

2.- De conformidad con la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, el Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó, se permite solicitar del Congreso Nacional la aprobación de la Resolución No.6-74, anexa, mediante la cual la citada Corporación Municipal designa con el nombre de "Arturo Bisonó Toribio", la calle que lleva el nombre de "Elías Bisonó Checo", en esa localidad.

Muy atentamente,

DR. PATRICIO G. BADIA LARA,
Secretario de Estado,
Secretario General de la Liga Municipal
Dominicana.

PGBL
MJMF
FS/aac.-

Archivo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DE. 6509

21 NOV. 1974

Al : Señor
Presidente del Senado de la República,
SU DESPACHO.

Asunto : Remisión de Resolución No.6-74, dictada por el Ayuntamiento de Villa Bisonó mediante la cual designa con el nombre de "Arturo Bisonó Toribio", la calle que lleva el nombre de "Elías Bisonó Checo" en ese Municipio.

Anexo : Copia del oficio No.70 de fecha 11 de septiembre de 1974, y anexo, suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de Villa Bisonó.

1.- REFERIDO, muy cortésmente, para la consideración y decisión del Congreso Nacional.

2.- De conformidad con la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, el Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó, se permite solicitar del Congreso Nacional la aprobación de la Resolución No.6-74, anexa, mediante la cual la citada Corporación Municipal designa con el nombre de "Arturo Bisonó Toribio", la calle que lleva el nombre de "Elías Bisonó Checo", en esa localidad.

Muy atentamente,

DR. PATRICIO G. BADIA LARA,
Secretario de Estado,
Secretario General de la Liga Municipal
Dominicana.

PGBL
MJMF
FS/aac.-

" AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BISONO"

11 de Septiembre de 1974.

NUM.70-74/

DEL : Presidente del Ayuntamiento;
VILLA BISONO;R.D.

A LOS : Señores
Presidente y demás miembros del
Congreso Nacional;
SANTO DOMINGO; D. N. R. D.

VIA : Señor
Secretario Gral. de la Liga Municipal
Dominicana;
SANTO DOMINGO; D. N. R. D.

ASUNTO : Remisión de Resolución.

ANEXO : Original y 4 copias del Acta de Resolución No.06; de fecha 31 de Agosto del presente año; sobre cambio de nombre de la calle Elías Bisonó Checo ; por el de Arturo Bisonó Toribio.

1.- CORTESMENTE; le estoy remitiendo a ésa Alta Cámara la Resolución anexa; para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente;

JOSE ERNESTO PERALTA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BISONO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

" AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BISONO "

RESOLUCION NUM. 06-74/

CONSIDERANDO : Que el distinguido Munícipe; Sr. = ARTURO BISONO TORIBIO; falleció en el año 1969; cuando - apenas habia cumplido 66 años de edad, habiéndose consa - grado con amor, dedicación y entusiasmo a la embellece - dora labor del trabajo, destacándose en la rama de la - industria, y quien además sobresalió como persona humani - taria y caritativa, prodigando el bien entre sus conciuda- danos.

CONSIDERANDO : Que los altos merecimientos del indi- cado Sr. Navarretense tan desaparecido a destiempo, le ha- cen acreedor al reconocimiento de ésta Municipalidad; que - por tanto procede a honrar su memoria, con la esperanza de que éste homenaje póstumo sirva de estímulo a las presentes y futuras generaciones.

" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES"

" R E S U E L V E "

PRIMERO : Designar con el nombre de "ARTURO BISONO - TORIBIO" la calle que hoy lleva el nombre de "ELIAS BISONO CHECO"; de éste Municipio de Bisonó.

SEGUNDO : Someter la presente Resolución a la consi- deración del Congreso Nacional, para los fines legales corres- pondientes.

DADA; en la Sala Capitualr del Ayuntamiento del Muni - cipio de Bisonó; República Dominicana; a los 31 días del mes de Agosto de 1974. Años 130 de la Independencia y 110 de la - Restauración.

LEONARDO ANTONIO BUENO
Síndico Municipal

JOSE ERNESTO PERALTA
Presidente del Ayto.

ADALGISA MIGUELINA CASTRO
Secretaria Municipal.

" AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BISONO

RESOLUCION NUM. 06-74/

CONSIDERANDO : Que el distinguido Munícipe; Sr. = ARTURO BISONO TORIBIO; falleció en el año 1969; cuando - apenas habia cumplido 66 años de edad, habiéndose consa - grado con amor, dedicación y entusiasmo a la embellece - dora labor del trabajo, destacándose en la rama de la - industria, y quien además sobresalió como persona humani - taria y caritativa, prodigando el bien entre sus conciuda- danos.

CONSIDERANDO : Que los altos merecimientos del indi- cado Sr. Navarretense tan desaparecido a destiempo, le ha- cen acreedor al reconocimiento de ésta Municipalidad; que - por tanto procede a honrar su memoria, con la esperanza de que éste homenaje póstumo sirva de estímulo a los presentes y futuras generaciones.

" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES"

" R E S U E L V E "

PRIMERO : Designar con el nombre de "ARTURO BISONO - TORIBIO" la calle que hoy lleva el nombre de "ELIAS BISONO CHECO"; de éste Municipio de Bisoné.

SEGUNDO : Someter la presente Resolución a la consi- deración del Congreso Nacional, para los fines legales corres- pondientes.

DADA; en la Sala Capitualr del Ayuntamiento del Muni - cipio de Bisoné; República Dominicana; a los 31 días del mes de Agosto de 1974. Años 130 de la Independencia y 110 de la - Restauración.

MUNICIPIO DE BISONO - SINDICATURA -

LEONARDO ANTONIO BUENO
Síndico Municipal

JOSE ERNESTO PERALTA
Presidente del Ayto.

ADALGISA MIGUELINA CASTRO
Secretaria Municipal.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BISONO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

00299

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de noviembre de 1974

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó, mediante la cual se designa con el nombre de "ARTURO BISONO TORIBIO la calle que hoy lleva el nombre de "ELIAS BISONO CHECO" del Municipio de Bisonó, de la Provincia de Santiago de los Caballeros.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.06-74 de fecha 31 de agosto de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Bisonó que propone designar con el nombre de"ARTURO BISONO TORIBIO" la calle que hoy lleva el nombre de "ELIAS BISONO CHECO"; del Municipio de Bisonó, de la Provincia de Santiago de los Caballeros.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

" EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BISONO"

RESOLUCION NUM. 06-74

CONSIDERANDO: Que el distinguido Munícipe; señor ARTURO BISONO TORIBIO; falleció en el año 1969; cuando apenas había cumplido 66 años de edad, habiéndose consagrado con amor, dedicación y estusiasmo a la embellecedora labor del trabajo, destacándose en la rama de la industria, y quien además sobresalió como persona humanitaria y caritativa, prodigando el bien entre sus conciudadanos.

CONSIDERANDO: Que los altos merecimientos del indicado señor Navarretense tan desaparecido a destiempo, le hacen acreedor al reconocimiento de ésta Municipalidad; que por tanto procede a honrar su memoria, con la esperanza de que éste homenaje póstumo sirva de estímulo a las presentes y futuras generaciones.

" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES"

" R E S U E L V E "

PRIMERO: Designar con el nombre de "ARTURO BISONO TORIBIO" la calle que hoy lleva el nombre de "ELIAS BISONO CHECO"; del Municipio de Bisonó.

SEGUNDO: Someter la presente Resolución a la consideración del Congreso Nacional, para los fines legales correspondientes.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó; República Dominicana; a los 31 días del mes de agosto de 1974, Años 131 de la Independencia y 111 de la Restauración.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA Ord. DE 1974

REGISTRADA AL No. 85

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de dos hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo 26 de Nov. 1974

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

(FDOS)

Leonardo Antonio Bueno,
Síndico Municipal.

José Ernesto Peralta,
Presidente del Ayto.

Adalgisa Miguelina Castro,
Secretaria Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseís días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 111 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

7a LEGISLATURA Ord. DE 1974

REGISTRADA AL No. 85

en el folio ____ del libro letra ____,

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 28 de nov. de 1974

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO * República Dominicana *

CONGRESO NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domíngo de Guzmán, D.N.
22 de abril de 1975.-

000182

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00299, de esta misma fecha junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Camara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó, mediante la cual se designa con el nombre de "ARTURO BISONO TORIBIO" la calle que hoy lleva el nombre de "ELIAS BISONO CHECO" del Municipio de Bisonó, de la Provincia de Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

AAGF/dr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

000182

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
22 de abril de 1975.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00299, de esta misma fecha junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Camara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó, mediante la cual se designa con el nombre de "ARTURO BISONO TORIBIO" la calle que hoy lleva el nombre de "ELIAS BISONO CHECO" del Municipio de Bisonó, de la Provincia de Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

AAGF/dr.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 15687

2 - MAYO 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 6-74 del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó, que designa con el nombre de "Arturo - Bisonó Toribio", la calle que hoy lleva el nombre de "Elías Bisonó Checo", de dicho Municipio, ha sido promulgada en fecha 30 de abril del presente año y registrada bajo el No. - 156.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 15687

2 - MAYO 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 6-74 del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó, que designa con el nombre de "Arturo - Bisonó Toribio", la calle que hoy lleva el nombre de "Elías Bisonó Checo", de dicho Municipio, ha sido promulgada en fecha 30 de abril del presente año y registrada bajo el No. - 156.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 15687

2 - MAYO 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 6-74 del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó, que designa con el nombre de "Arturo - Bisonó Toribio", la calle que hoy lleva el nombre de "Elías Bisonó Checo", de dicho Municipio, ha sido promulgada en fecha 30 de abril del presente año y registrada bajo el No. - 156.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.